

# REVISTA O UNIVERSO OBSERVÁVEL

## LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY Nº 070 AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ EN LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA Y COSMOVISIÓN AYMARA: DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS EN LAS ESFM CARACOLLO Y VILLA AROMA

Gabriel Bonifacio Flores<sup>1</sup>  
Edgar Ajata Ajata<sup>2</sup>  
Rubén Quispe Paucara<sup>3</sup>

Revista O Universo Observável  
DOI: 10.69720/29660599.2025.000100  
[ISSN: 2966-0599](https://doi.org/10.69720/29660599.2025.000100)

<sup>1</sup>(La Paz, 1984 - 2025) Nacido en Kalla Baja del Municipio Jesús de Machaca, de la Provincia Ingavi del Departamento de La Paz – Bolivia, cumpliendo mis estudios de educación inicial, primaria y secundaria en el mismo pueblo, a nivel profesional es Profesor de Educación Primaria Comunitaria Vocacional, ejerciendo durante varios años en Subsistema de Educación Regular Nivel Primario. Actualmente Docente – Catedrático de la Escuela Superior de Formación de Maestros “Villa Aroma” La Paz Bolivia.

E-mail: [ajatusedgar@gmail.com](mailto:ajatusedgar@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-3674-9349>

<sup>2</sup>Mi nombre es Ruben Quispe Paucara, nací en Cantón Chúa Visalaya de Provincia Omasuyos del Departamento de La Paz, estudie nivel primario en la Escuela Batallón Colorados y nivel secundario en el colegio Pedro Domingo Murillo en esa unidad educativa termine como bachiller, posteriormente estudie en la Escuela Industrial Superior Pedro Domingo Murillo en la carrera mecánica automotriz de ahí egrese como técnico superior. Posteriormente fui a la Escuela Superior de Formación de Maestros WARISATA, de ahí egrese como Profesor de Matemática de nivel secundaria, actualmente estoy trabajando en la UE Causaya del Distrito Tiahuanacu, continuando mis estudios en la Universidad Pública de El Alto para terminar mi Maestría. Actualmente estoy estudiando el doctorado en la UNIBOL Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katari, para seguir fortaleciendo la educación por el bien de nuestros estudiantes y preparar para que en la sociedad sean personas de bien.

E-mail: [rubenquispepaucara10@gmail.com](mailto:rubenquispepaucara10@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-9295-2436>

<sup>3</sup>Nacido el 18 de marzo 1978 en Provincia Pacajes Departamento de La Paz – Bolivia, estudio en la Escuela Superior de Formación de Maestros Warisata, egresando como Profesor de Educación Secundaria, estudios profesionales Comunicador Social. Actualmente trabajando de maestro en Subsistema de Educación Regular.

E-mail: [gabrielbonifacioflores173@gmail.com](mailto:gabrielbonifacioflores173@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-0813-9974>



**LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY Nº 070 AVELINO SIÑANI -  
ELIZARDO PÉREZ EN LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA Y COSMOVISIÓN  
AYMARA: DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS EN LAS ESFM CARACOLLO Y VILLA  
AROMA**

Gabriel Bonifacio Flores, Edgar Ajata Ajata e  
Rubén Quispe Paucara



**PERIÓDICO CIENTÍFICO INDEXADO INTERNACIONALMENTE**

ISSN  
International Standard Serial Number  
2966-0599

[www.ouniversoobservavel.com.br](http://www.ouniversoobservavel.com.br)

Editora e Revista  
O Universo Observável  
CNPJ: 57.199.688/0001-06  
Naviraí – Mato Grosso do Sul  
Rua: Botocudos, 365 – Centro  
CEP: 79950-000

## RESUMEN

Este estudio analiza el impacto de la Ley N° 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez en la enseñanza del idioma aymara y su cosmovisión en las Escuelas Superiores de Formación de Maestros (ESFM) en “Caracollo” (Oruro) y “Villa Aroma” (La Paz). Mediante un enfoque mixto que combinó método cualitativo y cuantitativo, se aplicaron encuestas y entrevistas a 142 estudiantes y 14 docentes/directivos. Los resultados evidencian desafíos críticos: insuficiente carga horaria (71.1% de los estudiantes dedican menos de una hora semanal adicional al aprendizaje del aymara), percepción limitada de su utilidad (89.4% no lo considera un idioma cotidiano), falta de recursos didácticos (83.1% no reciben materiales), y docencia improvisada (docentes sin especialización). Los hallazgos y resultados revelan la necesidad de mejorar la asignación de tiempo para el aprendizaje del idioma aymara, se identificaron limitaciones en la integración curricular, la disponibilidad de recursos didácticos es muy evidente, la capacitación docente es limitado para la enseñanza del idioma aymara, por consiguiente la valoración del idioma aymara por parte de los estudiantes no es muy buena, los recursos para la formación docente y fortalecer la revitalización del aymara en el sistema educativo boliviano son limitadas. A pesar de estos obstáculos, se identificaron avances en la revalorización cultural y el respeto intercultural en el contexto aymara. En este artículo científico se discuten las implicaciones pedagógicas y se propone una estrategia educativa para fortalecer la enseñanza del idioma aymara en el marco de la política educativa descolonizadora e intercultural que establece la Ley 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez.

**Palabras clave:** Ley 070, idioma aymara, cosmovisión, ESFM, educación intercultural, formación docente, política educativa, revitalización lingüística Bolivia.

## ABSTRACT

*This study analyzes the impact of Law No. 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez on the teaching of the Aymara language and its worldview at the Higher Schools for Teacher Training (ESFM) in Caracollo (Oruro) and Villa Aroma (La Paz). Using a mixed approach that combined qualitative and quantitative methods, surveys and interviews were conducted with 142 students and 14 teachers/administrators. The results reveal critical challenges: insufficient student workload (71.1% of students dedicate less than one additional hour per week to learning Aymara), limited perception of its usefulness (89.4% do not consider it an everyday language), lack of teaching resources (83.1% do not receive materials), and improvised teaching (teachers without specialization). The findings and results reveal the need to improve the allocation of time for Aymara language learning. Limitations in curricular integration were identified. The availability of teaching resources is evident. Teacher training for Aymara teaching is limited, and students' appreciation of the Aymara language is therefore poor. Resources for teacher training and strengthening the revitalization of Aymara in the Bolivian education system are limited. Despite these obstacles, progress was identified in cultural revaluation and intercultural respect within the Aymara context. This scientific article discusses the pedagogical implications and proposes an educational strategy to strengthen the teaching of the Aymara language within the framework of the decolonizing and intercultural educational policy established by Law 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez.*

**Keywords:** Law 070, Aymara language, worldview, ESFM, intercultural education, teacher training, educational policy, linguistic revitalization Bolivia.

## INTRODUCCIÓN

La Ley N° 070, implementada en 2010, representa un hito en la política educativa de Bolivia al promover una educación descolonizadora, intercultural y plurilingüe, con énfasis en la revitalización de lenguas indígenas como uno de sus objetivos que busca fortalecer la enseñanza de lenguas originarias en el sistema educativo. Sin embargo, la implementación de esta normativa enfrenta desafíos en la formación docente, la disponibilidad de recursos didácticos y la percepción estudiantil sobre la utilidad del idioma aymara

Este artículo evalúa su aplicación de estos aspectos en las ESFM de Caracollo (Oruro) y Villa Aroma (La Paz), con el objetivo de analizar y evaluar el impacto de la Ley 070 y proponer estrategias de mejora para estas instituciones que son clave para la formación docente. Por ello este estudio se centra en las siguientes problemáticas principales:

- a) Integración curricular del aymara y su cosmovisión.
- b) La disponibilidad de recursos didácticos
- c) Desafíos estructurales (recursos, capacitación docente, motivación estudiantil).

La investigación justifica su relevancia al aportar evidencias empíricas para optimizar las políticas educativas y garantizar la preservación cultural del idioma aymara en el Estado Plurinacional de Bolivia. En este contexto la Educación Intercultural bilingüe (EIB) mediante la Ley 070 busca promover el bilingüismo funcional (aymara-castellano) y la cosmovisión indígena. Sin embargo, persisten brechas entre el discurso normativo y la práctica educativa (Paco Vargas, 2023).

Respecto a la cosmovisión Aymara, los principios como la reciprocidad (ayni), complementariedad (chacha-warmi), y armonía

con la naturaleza (Pachamama) son pilares de la educación intercultural. Su integración en el currículo enfrenta resistencias por falta de materiales y formación docente (Hernandez Sampieri, 2010).

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (2009) y la Ley General de Derechos Lingüísticos (Ley 450, 2015) reconocen 36 lenguas oficiales. No obstante, la carga horaria asignada a la enseñanza del idioma aymara en las ESFM (9% del total) es insuficiente para lograr competencia lingüística (Gaceta Oficial de, Constitución Política del Estado, 2009).

Tabla1  
Distribución de carga horaria, según lineamientos curriculares, Ley 070

AMBITOS DE FORMACIÓN	CARGA HORARIA	PORCENTAJE
Formación General	1200	23%
Formación Especializada	2800	53%
Integración Educativa y Producción de Conocimientos	800	15%
Lengua Originaria	480	9%

Fuente: Los lineamientos curriculares para la formación de maestras y maestros, (2023)

Los lineamientos curriculares para la formación de maestras y maestros (Ministerio de Educación, 2023), establece planes y programas de formación general y especialidades de educación secundaria comunitaria productiva. La carga horaria asignada para el aprendizaje de la lengua originaria es de 480 equivalentes al 9% del total de la carga horaria anual asignada. Esta carga horaria, a su vez se re distribuye asignándose a los primeros cuatro (4°) años de formación de maestros en las ESFM. La currícula educativa del Ministerio de Educación aprobada mediante Resolución Ministerial vigente 1040/2022, para el quinto año (5°) de formación de maestros en las ESFM no prevé carga horaria para el aprendizaje del idioma aymara.

#### METODOS Y MATERIALES

El presente trabajo de investigación desarrollado el 2024, ha aplicado el enfoque mixto de la investigación, que permitió tener una visión holística del impacto de la Ley 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez en la enseñanza del idioma aymara y las prácticas de la cosmovisión en las Escuela Superior de Formación de Maestros, tanto en términos de evolución numérica como la percepción de experiencias de los actores e involucrados de la puesta en marcha de las políticas educativas en

Bolivia, para ello se requirió consultar las fuentes primarias de la investigación con el apoyo de la observación, cuestionarios, entrevistas de profundidad y otras técnicas (Pérez Romero, 2021).

El diseño mixto (cualitativo-cuantitativo), ha considerado un tamaño de muestra 142 estudiantes y 14 docentes de ESFM “Caracollo” y “Villa Aroma”. Para dicho trabajo se utilizó la técnica cuantitativa comprendida en encuestas estructuradas y la cualitativa aplicada para entrevistas semiestructuradas, y trabajos con grupos focales para análisis temático. Para la sistematización de la información se utilizó el programa informático del SPSS la cual brinda análisis estadístico. La variable independiente de estudio es la implementación de la Ley 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez y la variable dependientes considerada son la integración curricular, análisis de recursos didácticos, percepción estudiantil de la capacitación docente.

El enfoque mixto ofrece varias ventajas al contar con una variedad de observaciones derivadas de diferentes fuentes, tipos de datos y contextos, produce información más nutrida y variada, y aumenta la posibilidad de ampliar las dimensiones del proyecto de investigación, permitiendo una riqueza interpretativa y sentido de entendimiento que además considera las siguientes dimensiones:

**a) Dimensión epistemológica:**

Este enfoque opera bajo la premisa de que el conocimiento válido puede construirse a partir de la observación cuidadosa y sistemática de la realidad concreta, privilegiando la generación de teoría fundamentada en datos más que la verificación de hipótesis predeterminadas.

**b) Dimensión metodológica:**

Implica técnicas cualitativas como observación participante, entrevistas en profundidad o análisis de contenido, aunque puede incorporar datos cuantitativos en su fase inicial de recolección.

**c) Dimensión ontológica:**

Asume que la realidad es compleja y multidimensional, por lo que requiere aproximaciones interpretativas para descubrir sus patrones esenciales.

**RESULTADOS  
INTEGRACIÓN CURRICULAR DEL  
IDIOMA AYMARA**

Respecto la carga horaria; el 71.1% de estudiantes dedican menos de 1 hora semanal adicional al aprendizaje del idioma aymara.

Tabla2

¿Cuántas horas a la semana dedica fuera de clases a la práctica del idioma aymara?

Horas estudio/semana	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menos a 1 Hr	101	71,1	71,1
1 a 2 Hrs	37	26,1	97,2
3 a 4 Hrs	2	1,4	98,6
Más de 4 Hrs	2	1,4	100,0
Total	142	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 2 refleja que de un total de 142 estudiantes que es la población de muestra en dos ESFM; el 71,1% de estudiantes afirman que al margen del horario de aulas, adicionalmente dedican menos a 1 hora de estudio a la semana para mejorar el aprendizaje del idioma aymara y el 26,1% de estudiantes señalan que dedican adicionalmente entre 1 a 2 horas de estudios adicionales por semana fuera de sus clases, sumando el 97,2% de estudiantes que dedican tan solamente entre menos de 1 hora hasta 2 horas adicionales de estudio por semana, la cual es muy poco significativo para su incidencia en el proceso de aprendizaje del idioma aymara en calidad de futuros maestros de aula; es decir el aprendizaje del idioma aymara está ligado también a prácticas adicionales que deben implementar estudiantes fuera de sus clases como iniciativas propias.

**INTEGRACIÓN DE COSMOVISIÓN EN LA CURRICULA**

El trabajo de investigación establece que el 65,5% de estudiantes de los últimos años de las ESFM perciben con mayor claridad la integración que genera la cosmovisión aymara para el acercamiento intercultural, inclusión y aprovechamiento de en la formación de maestros. Esta percepción es desigual en estudiantes recién ingresados o nuevos en las ESFM.

Tabla3

Tabla cruzada Lugar de la ESFM Entrevistado\* ¿De qué manera ha impactado la integración de la cosmovisión aymara en el aprendizaje?\*Años de formación en la ESFM

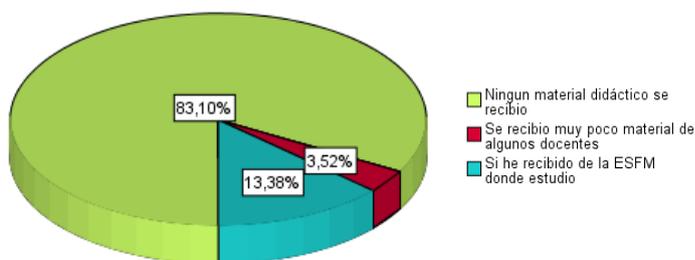
Año de formación en la ESFM:		¿De qué manera ha impactado la integración de la cosmovisión aymara en el aprendizaje?			Total
		No se nota los impactos	Ha generado acercamiento intercultural con las comunidades campesinas	Ayudo a aprender el idioma aymara de alguna manera	
Primer año	Caracollo	1	24	9	34
	Total	1	24	9	34
Segundo año	Villa Aroma	3	19	2	24
	Total	3	19	2	24
Tercer año	Villa Aroma		20	5	25
	Total		20	5	25
Cuarto año	Villa Aroma	1	12	15	28
	Caracollo	2	18	11	31
	Total	3	30	26	59
Total	Villa Aroma	4	51	22	77
	Caracollo	3	42	20	65
	Total	7	93	42	142

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 3, permite afirmar que los estudiantes que cursan los primeros dos años de estudio en las ESFM, aún no lo perciben los impactos de la integración de la cosmovisión aymara en la curricula educativa en relación a los estudiantes más antiguos del tercer y cuarto año de estudio que tienen una percepción mucho más amplia y objetivo respecto a la aplicación de la malla curricular acorde a la Ley 070 como políticas educativas del País.

### RECURSOS DIDÁCTICOS

La percepción estudiantil, por la disponibilidad de materiales didácticos para facilitar el aprendizaje del idioma aymara, está expresada en la figura 1 que refleja el estado de situación de las ESFM en el Departamento de La Paz y en el Departamento de Oruro.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 1: Recibió de la ESFM materiales de apoyo para el aprendizaje del aymara?

El 83,10% de la población estudiantil en las ESFM afirman que no reciben ningún material didáctico que coadyuve en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje del idioma aymara durante los años de estudio que aplican los estudiantes dentro las ESFM.

Además los hallazgos del estudio, demuestran que el 64,8% de la población estudiantil cualifican entre insuficiente y muy insuficiente la disponibilidad de materiales y recursos para el aprendizaje del idioma aymara en las ESFM. Esta información coincide con la siguiente tabla donde las dificultades o adversidades que aún se imponen a los desafíos para el aprendizaje del idioma aymara que es uno de los objetivos de las políticas educativas del Estado.

Tabla4,  
 ¿Cómo califica la disponibilidad de materiales y recursos para el aprendizaje del idioma aymara en su institución?

Percepciones	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
➤ Muy Insuficiente	37	26,1	26,1
➤ Insuficiente	55	38,7	64,8
➤ Adecuado	42	29,6	94,4
➤ Suficiente	4	2,8	97,2
➤ Muy Suficiente	4	2,8	100,0
Total	142	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

### CAPACITACIÓN DOCENTE

La población estudiantil de las ESFM en estudio, manifiestan sus percepciones respecto a la dotación de capacidades profesionales de los docentes educadores del idioma aymara en las ESFM, donde existe la interacción permanente entre docentes de aula y estudiantes de diferentes niveles de antigüedad estudiantil, y la percepción respecto al nivel de capacidades profesionales, se establece de la siguiente manera.

Tabla5

Análisis cruzado sobre percepción de capacitaciones docente en las ESFM

	¿Percibe que sus docentes están adecuadamente capacitados para enseñar el idioma aymara?			Total
	No están capacitados o son docentes improvisados	Se preparan lo necesario para pasar clases	Están capacitados adecuadamente	
Villa Aroma	40	29	8	77
Caracollo	19	20	26	65
Total	59	49	34	142

Fuente: Elaboración propia.

El estudio científico a través de la tabla 5, refleja las afirmaciones estudiantiles de las ESFM de “Villa Aroma” y “Caracollo”, respecto a las percepciones de las capacidades de docentes que enseñan el idioma aymara. De 142 estudiantes como población muestral 59 estudiantes afirman que los *docentes no están capacitados o son docentes improvisados*, de las cuales 40 estudiantes corresponden a la ESFM “Villa Aroma” y 19 estudiantes pertenecen a Caracollo. Al no tener dominio de los idiomas originarios para la enseñanza, los docentes son improvisados desde la designación a la enseñanza de la materia o *improvisan* el plan de estudios y mucho menos dan cumplimiento con la asignación de la carga horaria requerida para el aprendizaje y enseñanza del idioma aymara en las ESFM.

Para analizar la situación de las destrezas y capacidades académicas de los docentes que enseñan aymara, se ha consultado a 2 segmentos sociales que son la comunidad estudiantil y la comunidad docente. Ambos segmentos sociales coinciden su opinión en la carencia de oportunidades de capacitación para la enseñanza del idioma aymara en las ESFM y los estudiantes afirman que los docentes incluso improvisan algunas clases de enseñanza del aymara.

Tabla6

Tabla cruzada; lugar de encuesta\*cuantas veces ha recibido capacitación para enseñanza del aymara desde la 070?

	CUANTAS VECES HA RECIBIDO CAPACITACIÓN PARA ENSEÑANZA DEL AYMARA DESDE LA 070?				Total
	Ninguna	1 vez	2 a 3 Veces	Mas de 3 Veces	
Villa Aroma	3	0	4	0	7
Caracollo	1	1	4	1	7
Total	4	1	8	1	14

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 6 refleja que 4 de 14 docentes no han recibido ninguna capacitación y 8 (57,1%) docentes afirman que habrían recibido entre 2 a 3 veces de capacitaciones desde el 2010, año en la que se implementa la Ley 070 “Ley de Educación Bolivia” cuyas capacitaciones no se desarrollaron en las ESFM, sino que fue una iniciativa tomada por cada personal docente para capacitarse en entidades externas o ajenas a la ESFM.

Con relación a la utilidad del idioma aymara, el 89,4% de la población estudiantil consideran “*útil*” para enriquecer el curriculum de los docentes con los certificados oficiales del idioma aymara y el 50,7% de los estudiantes consideran que el idioma aymara será “*muy útil*” para trabajar en contextos rurales.

## DISCUSIÓN

Los hallazgos reflejan contradicciones entre los objetivos de la Ley 070 y su implementación, identificada en el componente de la falta de recursos didácticos y carga horaria insuficiente para el aprendizaje del idioma aymara; el plantel docentes no especializada y aplican métodos tradicionales; hay una percepción del idioma aymara como “*requisito*” más que herramienta pedagógica para los futuros docentes. Estos resultados coinciden con estudios previos (Paco Vargas, 2023) que señalan la necesidad de políticas sostenibles para la revitalización lingüística.

## CONCLUSIONES

La Ley 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez, ha sentado bases importantes para la educación intercultural, pero su implementación en las ESFM enfrenta obstáculos críticos. La falta de recursos,

docentes capacitados y motivación estudiantil limitan su impacto. Sin embargo, la integración parcial de la cosmovisión aymara y la percepción positiva en estudiantes de últimos años sugieren caminos viables para su fortalecimiento.

Se considera muy importante incrementar la carga horaria y plantear una nueva redistribución curricular con al menos 3 horas semanales obligatorias para el aprendizaje del idioma aymara en el sistema de la educación boliviana; se requiere fortalecer los recursos didácticos que comprenden en la creación de materiales digitales (apps, plataformas interactivas); dotación de bibliotecas especializadas en lenguas originarias aymara; capacitación docente la que debe estar ligado a la certificación obligatoria para enseñar idiomas indígenas; mayor sensibilidad estudiantil y fomento a campañas que vinculen el aymara con oportunidades laborales y profundización (orgullo) identitaria.

Los hallazgos deben ser consideradas como recomendaciones clave para las autoridades del Ministerio de Educación y las ESFM que mediante coordinaciones logren monitorear la efectiva aplicación de la Ley 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez, dotando de inversiones en tecnologías educativas y formación docente; así mismo es muy importante plantear futuras investigaciones científicas para evaluar la marcha de la referida Ley a mediano y largo plazo.

#### REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Gaceta Oficial de, B. (2009). *Constitución Política del Estado*. La Paz: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Gaceta Oficial de, B. (2010). *Ley N° 070, Ley de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez"*. La Paz: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Hernandez Sampieri, R. F. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGraw Hill.
- Jean Piaget, B. I. (1984). *Psicología del niño*. Costa Rica: Morata.
- Ley 450, G. (2015). *Protección a Naciones y Pueblos Indígenas Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad*. La Paz: Gaceta Oficial de Bolivia.
- Ministerio de Educación, B. (2023). *Lineamientos curriculares para la Formación de Maestras y Maestros*. La Paz: Instituto de investigación Pedagógica Plurinacional.
- Paco Vargas, M. (2023). *Resultados de la enseñanza y aprendizaje del idioma aymara*. La Paz: REPE Revista Peruana de Educación.
- Pérez Romero, L. A. (2021). *Metodología de la Investigación*. Mexico.
- Vidiella, A. Z. (2007). *Evaluación de Competencias en Educación Superior*. Barcelona: Graó.
- Vygotski Semyonovich, L. (1978). *Mind in Society: The Development of Higher Psychological Processes*. Cambridge: Harvard University Press.